El Secretario de Despacho de la Secretaría de Vivienda y Territorio

Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por la profesional en Desarrollo Familiar **FLOR CARDONA GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía No. **30.233.700**, se evidencia que resulta idónea para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos de formación y experiencia establecidos para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será la ***"Prestación de servicios como Profesional en Desarrollo Familiar, para brindar acompañamiento en la ejecución de los proyectos de la unidad técnica de la Secretaria de Vivienda y Territorio, en los municipios del departamento de Caldas."***

Perfil: Para la ejecución del objeto se requiere un Profesional en Desarrollo Familiar y experiencia mínima de 36 meses.

Dado que el profesional cuenta con una amplia experiencia ejecutando actividades en la secretaria de Vivienda y Territorio, con un amplio conocimiento en los proyectos, los procedimientos, las plataformas y los procesos que se deben llevar acabo, resulta idónea para realizar las labores acá encomendadas, siendo profesional en desarrollo familiar con experiencia mínima de 36 meses.

Para efectos de control, el suscrito secretario aclara que la celebración del posible contrato fue previamente aprobada por el despacho del señor Gobernador.

Manizales, 24 de septiembre de 2026

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Despacho
Secretaría de Vivienda y Territorio

Proyectó: Marcela Gallego Lopez MGL.
Abogada Contratista, Secretaría de Vivienda y Territorio.